

13 de agosto de 2020.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN QUE EFECTÚA LA EMPRESA HINO MOTORS SALES MÉXICO, S.A. DE C.V., DESTINADO A LOS VEHÍCULOS DE LA SERIE 300 EN LAS VERSIONES 514 Y 616 AÑO 2020.



La empresa **HINO** en coordinación con la **Profeco**, comunica del Llamado a Revisión destinado a los vehículos comercializados en México, de la **serie 300 modelos 514 y 616 año 2020**, producidos a finales de enero al mes de abril del 2020, en virtud de que:

- El resorte puede tener una dimensión incorrecta debido al método de control de la producción. El resorte puede desprenderse por el funcionamiento repetido del pedal del embrague.

www.alertas.gob.mx rar@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx

Por tal motivo, la empresa **HINO** indicó que la contramedida es reemplazar el resorte de retroceso del pedal del embrague, por un resorte nuevo.

La empresa **HINO** notificó a esta Procuraduría que son **95 unidades** comercializadas en México sujetas a la campaña de servicio.

El reemplazo del componente y sus partes periféricas es **SIN COSTO** alguno para los consumidores, quienes serán contactados vía telefónica, para que puedan llevar las unidades a revisión y reemplazo en caso necesario. La empresa **HINO**, iniciará el llamado a revisión en fecha 01 de agosto de 2020 y tendrá una vigencia indefinida.

Adicionalmente, la empresa **HINO** publicará un boletín en su página web con la información visible para los consumidores a través del siguiente medio:

- Visitando la página de Internet: <http://www.hino.com.mx>;

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor 5568 8722 en la Ciudad de México y zona metropolitana, y 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-000-